

## **RESOLUTIVO SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1,223**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, ATENDIENDO LO QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 69 TERCER Y CUARTO PÁRRAFOS (ADICIONADOS Y PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EJEMPLAR NO. 97 TERCERA PARTE, DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2020); Y ARTICULO 29 Y 29-BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO (ADICIONADOS Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EJEMPLAR NO. 104 SEGUNDA PARTE, DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2020); SIENDO LAS **12:19 (DOCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS)** DEL DÍA **17 DE MARZO DEL 2021**, DOS MIL **VEINTIUNO**, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO **EN LA MODALIDAD A DISTANCIA REMOTA**, DE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1,223** Y CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SIGUIENTES:

ASÍ COMO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO **C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ**, Y **COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN** QUEDANDO DESAHOGANDO EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. -----  
EN EL **SEGUNDO PUNTO**, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DÁ CUENTA CON EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, ENVIADA CON ANTELACIÓN; **CON LO ANTERIOR SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA, RESULTA APROBADO POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----**

EN RELACIÓN AL DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LAS **ACTAS DEL H. AYUNTAMIENTO NÚMERO: NUMERO 1,221** EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 03 DE MARZO DEL 2021. Y ACTA NUMERO 1,222 EMANADA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 10 DE MARZO DEL 2021. EN VIRTUD QUE LOS INTEGRANTES DEL PLENO TIENEN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO, FUERZA Y ALCANCE, EL **C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ**, PREGUNTA SI EXISTEN OBSERVACIONES AL CONTENIDO, NO HABIÉNDOLAS; Y SOMETIDAS QUE FUERON A CONSIDERACIÓN Y VOTO LAS ACTAS DE REFERENCIA; **RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO, EL ACTA DEL H. AYUNTAMIENTO NUMERO 1,221 EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 03 DE MARZO DEL 2021. RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL**

**PLENO, EL ACTA DEL H. AYUNTAMIENTO NUMERO 1,222 EMANADA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 10 DE MARZO DEL 2021 RESPECTIVAMENTE.**-----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA CON LA CORRESPONDENCIA**, INSERTANDO EN EL ACTA UN EXTRACTO DE SU CONTENIDO, DEJÁNDOSE CADA ORIGINAL A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU COTEJO Y/O CONSULTA, **INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.**-----

**1.-** SE DA CUENTA CON EL **ESCRITO SIN NÚMERO**, DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2021, SIGNADO POR EL ING. J. JESÚS VERDÍN SALDAÑA, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., MEDIANTE EL CUAL EXPONE Y A SU VEZ SOLICITA LO SIGUIENTE: -----

“EL QUE SUSCRIBE, ING. J. DE JESÚS VERDÍN SALDAÑA, CRONISTA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, TENGO A BIEN SOLICITAR EL APOYO ECONÓMICO PARA LA IMPRESIÓN DE UN LIBRO TITULADO “ALTEÑOS Y ABAJEÑOS EN LA PINTURA DE HERMENEGILDO BUSTOS”.-----

**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO Y SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: SE APRUEBA OTORGAR AL ING. J. DE JESÚS VERDÍN SALDAÑA, CRONISTA DE LA CIUDAD, EL APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$35,430.00 (TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), MÁS IVA, PARA DESTINARLO A CUBRIR LOS COSTOS DE UNA COEDICIÓN ENTRE EDICIONES LA RANA Y EL MUNICIPIO PARA UN TIRAJE DE 500 EJEMPLARES DEL LIBRO DE SU AUTORÍA, DENOMINADO: “ALTEÑOS Y ABAJEÑOS EN LA PINTURA DE HERMENEGILDO BUSTOS” MONTO QUE SERÁ TOMADO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

**2.-** SE DA CUENTA CON EL **ESCRITO SIN NÚMERO**, DE FECHA 08 DE MARZO DEL 2021, SIGNADO LIC. JUAN CARLOS ÁNGEL GOROSTIETA, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO LOCAL DE LA CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN DIRIGIDO AL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., MEDIANTE EL CUAL EXPONE Y A SU VEZ SOLICITA LO SIGUIENTE:- -----

**Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, LA SOLICITUD DEL LIC. CARLOS ÁNGEL GOROSTIETA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO LOCAL DE LA CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA:**-----

**PRIMERO.- SE APRUEBA OTORGAR A LA CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EL APOYO ECONÓMICO EXTRAORDINARIO, CONSISTENTE EN UNA MINISTRACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$324,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA SER DESTINADO PARA COMPLETAR SU APORTACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA NUEVA UNIDAD DE EMERGENCIA TIPO AMBULANCIA, MODELO RAM PROMASTER 2021, CON UN VALOR TOTAL DE \$1,309,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NUEVE MIL**

PESOS 00/100 M.N.), QUE SERÁ ADQUIRIDA CON LAS APORTACIONES DEL PROGRAMA “MOVIMIENTO AZTECA 2020”. -----

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE Y FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, PARA EFECTO DE REALIZAR LAS GESTIONES Y ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA CONCRETAR EL APOYO ANTES APROBADO. -----

**TERCERO.-** SE GIRAN INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA GESTIÓN DE LA ENTREGA POR PARTE DE CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACIÓN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, DE UNA UNIDAD AMBULANCIA EN COMODATO PARA SU DEPENDENCIA, UNA VEZ PRACTICADA LA VALORACIÓN DE LAS CONDICIONES MECÁNICAS EN QUE SE ENCUENTRAN LAS UNIDADES DESTINADAS A SU BAJA POR PARTE DE LA CRUZ ROJA MEXICANA, Y SU VIABILIDAD DE REALIZAR EL RESPECTIVO COMODATO.-----

**3.-** SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIN NÚMERO DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2021, SIGNADO POR LA **C. CINTHIA CLARA DELGADO HERNÁNDEZ**, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, MEDIANTE EL CUAL EXPONE Y A SU VEZ SOLICITA LO SIGUIENTE: -----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: -----

**PRIMERO.** SE **APRUEBA** OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE **\$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, A LA **C. CINTHIA CLARA DELGADO HERNÁNDEZ**, PARA DESTINARLO AL PAGO DE VIÁTICOS PARA PODER TRASLADAR A SU MENOR HIJO DE NOMBRE BRANDON DE JESÚS CEDILLO DELGADO DE 15 AÑOS DE EDAD, PARA SU ATENCIÓN MEDICA EN EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICO EN LA CIUDAD DE LEÓN, GTO., [REDACTED]

[REDACTED], NO ESPECIFICADA. **CONDICIONADO** A LA ENTREGA DEL COMPROBANTE QUE JUSTIFIQUE Y RESPALDE EL APOYO OTORGADO. -----

**SEGUNDO.** SEA OTORGADO DE LA PARTIDA DE AYUDAS 4411 DEL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL. **EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYA AL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, PARA QUE REALICE LO CONDUCTENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO.** -----

**4.-** SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIN NÚMERO DE FECHA 09 DE MARZO DEL 2021, SIGNADO POR LA **C. SANJUANA GARRIDO ROCHA**, DIRIGIDO AL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL MEDIANTE EL CUAL EXPONE Y A SU VEZ SOLICITA LO SIGUIENTE: -----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: -----

**PRIMERO.-** SE **APRUEBA** OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE **\$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, A LA **C. SANJUANA GARRIDO ROCHA** PARA DESTINARLO A LA ADQUISICIÓN DE UNA PRÓTESIS PARA LA RODILLA DE SU SEÑOR ESPOSO DE NOMBRE ROSALIO ACOSTA RAMÍREZ DE 60 AÑOS. **CONDICIONADO** A LA ENTREGA DEL COMPROBANTE QUE JUSTIFIQUE Y RESPALDE EL APOYO OTORGADO. -----

**SEGUNDO.** SEA OTORGADO DE LA PARTIDA DE AYUDAS 4411 DEL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYA AL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, PARA QUE REALICE LO CONDUCTENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

**5.-** SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIN NÚMERO DE FECHA 04 DE MARZO DEL 2021, SIGNADO POR EL **C. EDGAR FERNANDO SALDAÑA NAVARRO**, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. MEDIANTE EL CUAL EXPONE Y A SU VEZ SOLICITA LO SIGUIENTE: -----

**Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA:** -----

**PRIMERO.- SE APRUEBA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), AL C. EDGAR FERNANDO SALDAÑA NAVARRO, DE 27 AÑOS DE EDAD PARA DESTINARLO A SOLVENTAR EL COSTO DE LA HEMODIÁLISIS YA QUE FUE DIAGNOSTICADO CON INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA. CONDICIONADO A LA ENTREGA DEL COMPROBANTE QUE JUSTIFIQUE Y RESPALDE EL APOYO OTORGADO. --**

**SEGUNDO.** SEA OTORGADO DE LA PARTIDA DE AYUDAS 4411 DEL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYA AL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, PARA QUE REALICE LO CONDUCTENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

**6.-** SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIN NÚMERO DE FECHA 08 DE MARZO DEL 2021, SIGNADO POR LA **C. MARÍA ANTONIA LÓPEZ AVIÑA**, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. MEDIANTE EL CUAL EXPONE Y A SU VEZ SOLICITA LO SIGUIENTE: -----

**Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA:** -----

**PRIMERO.- SE APRUEBA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), A LA C. MARÍA ANTONIA LÓPEZ AVIÑA, PARA DESTINARLO AL PAGO DE VIÁTICOS Y/O VALES DE GASOLINA PARA EL TRASLADO A LA CIUDAD DE LEÓN, GTO., A RECIBIR SU TRATAMIENTO DE HEMODIÁLISIS. CONDICIONADO A LA ENTREGA DEL COMPROBANTE QUE JUSTIFIQUE Y RESPALDE EL APOYO OTORGADO. -----**

**SEGUNDO.-** SEA OTORGADO DE LA PARTIDA DE AYUDAS 4411 DEL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYA AL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, PARA QUE REALICE LO CONDUCTENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

**7.-** SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIN NÚMERO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2021, SIGNADO POR LA **C. MA. GUADALUPE TRUJILLO PADILLA**, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. MEDIANTE EL CUAL EXPONE Y A SU VEZ SOLICITA LO SIGUIENTE: -----

**Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H.**

AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: -----

**PRIMERO.- SE APRUEBA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), A LA C. MA. GUADALUPE TRUJILLO PADILLA, PARA DESTINARLO AL PAGO DE TRATAMIENTO OCULAR YA QUE FUE DIAGNOSTICADA CON RETINO PLASTIA EN AMBOS OJOS. CONDICIONADO A LA ENTREGA DEL COMPROBANTE QUE JUSTIFIQUE Y RESPALDE EL APOYO OTORGADO. -----**

**SEGUNDO.- SEA OTORGADO DE LA PARTIDA DE AYUDAS 4411 DEL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYA AL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, PARA QUE REALICE LO CONDUENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----**

**8.-** SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIN NÚMERO DE FECHA 08 DE MARZO DEL 2021, SIGNADO POR LA **C. GUADALUPE CARMONA VELÁZQUEZ** DIRIGIDO AL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL CON COPIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. MEDIANTE EL CUAL EXPONE Y A SU VEZ SOLICITA LO SIGUIENTE: -----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: TODA VEZ QUE YA FUE ATENDIDA LA QUEJA CIUDADANA POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE MERCADOS., POR LO QUE SE TIENEN POR RECIBOS Y ENTERADOS DE LOS ACUERDOS A QUE AMBOS LLEGARON, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO QUE LE DARÁ POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS MUNICIPALES. INFORMACIÓN QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE DOCUMENTOS DE LA PRESENTE ACTA. -----**

**9.-** SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIN NÚMERO, DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2021, SIGNADO POR EL **LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ**, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CON COPIA PARA EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL. ----- ACTO SEGUIDO EL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA INTEGRAL LECTURA DEL ESCRITO DE PETICIÓN QUE HACE LLEGAR EL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE REGIDOR PROPIETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, EL CUAL LO HACE EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

**Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, Y UNA ABSTENCIÓN DE EMITIR SU VOTO, POR PARTE DEL REGIDOR C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ, POR EL INTERÉS PERSONAL QUE LE ASISTE EN EL PRESENTE ASUNTO, EN CONSECUENCIA, SE APRUEBA AL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ, LA LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO COMO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2018-2021; POR MÁS DE 65 DÍAS Y POR TIEMPO INDETERMINADO, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 22 DE MARZO DEL 2021. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I INCISO G) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE A LA LETRA DICE: "CONCEDER LICENCIA PARA SEPARARSE DE SUS CARGOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICOS Y REGIDORES, ASÍ COMO AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA AUSENTARSE DEL MUNICIPIO, POR UN TÉRMINO MAYOR DE QUINCE DÍAS".-----**

**ACTO SEGUIDO** Y EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LA

CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO 2018-2021, ASÍ COMO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.- **POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, SE APRUEBA CONVOCAR AL C. PABLO LÓPEZ TORRES, QUIEN TIENE EL CARÁCTER DE REGIDOR SUPLENTE DEL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ, PARA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO SE PROCEDA A REALIZARLE EL ACTO PROTOCOLARIO PARA SU TOMA DE PROTESTA DE LEY, EN VIRTUD DE LA FUNCIÓN QUE ASUMIRÁ COMO REGIDOR DURANTE EL TIEMPO DE LA LICENCIA AL CARGO DE REGIDOR APROBADA AL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ.** -----

EN DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL INFORME DE **COMISIONES DE LOS INTEGRANTES** DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI HAY ALGÚN INFORME DE COMISIONES POR DESAHOGAR; DÁNDOSE CUENTA CON LOS SIGUIENTES INFORMES: **A).- LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL RURAL Y**

**ECONÓMICO.**-----

LA REGIDORA ANGELINA GRANADOS HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DA CUENTA CON LA MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 16 DE MARZO DEL 2021, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL PROFESOR ALBERTO CANO ESTRADA DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO. LO ANTERIOR PARA LLEVAR A CABO LA REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROGRAMA “MÓDULOS DE PRODUCCIÓN AVIAR PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS FRANCORRINCONENSES 2021”. DANDO INTEGRA LECTURA: -----

**MINUTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; CELEBRADA EL DÍA 16 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021.**

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 16 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021, REUNIDOS LOS CIUDADANOS REGIDORES ANGELINA GRANADOS HERNÁNDEZ, COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, ASÍ COMO LOS REGIDORES AVELIO DÍAZ LLAMAS Y ANTONIO DE JESÚS NAVARRO PADILLA VOCALES DE DICHA COMISIÓN, ESTANDO TAMBIÉN PRESENTE EL PROFESOR ALBERTO CANO ESTRADA, DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO; REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DEL IMPLAN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO, UBICADO EN CAMINO AL OJO DE AGUA # 1100 EJIDO BARRIO DE GUADALUPE DE ESTA CIUDAD, PARA LLEVAR A CABO LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN QUE SE DESARROLLÓ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- BIENVENIDA.-----
- 2.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. -----
- 3.- REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROGRAMA “MÓDULOS DE PRODUCCIÓN AVIAR PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS FRANCORRINCONENSES 2021”. -
- 4.-ASUNTOS GENERALES. -----
- 5.- CIERRE DE LA REUNIÓN.-----

AL RESPECTO, EL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA EL TRÁMITE SIGUIENTE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA MINUTA DE TRABAJO REALIZADA EN FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2021. QUE HACE LLEGAR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO, DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

**B).- LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL.**-----

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, DA CUENTA CON LOS ASUNTOS, QUE SE ANALIZARON EN REUNIÓN DE TRABAJO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

**01.-** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **TIPO DE LICENCIA B2 (EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO)**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE NARCISO MENDOZA NO. 501, ZONA CENTRO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. JUAN ANTONIO SERVÍN VILLANUEVA. NO. EXP. 6350**-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE **DOCE** VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE **AUTORIZA** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **TIPO DE LICENCIA B2 (EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO)**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE NARCISO MENDOZA NO. 501, ZONA CENTRO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. JUAN ANTONIO SERVÍN VILLANUEVA. NO. EXP. 6350-CONDICIONADO A LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA DE NO VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, LA PUBLICIDAD DEL ESTABLECIMIENTO NO MAYOR AL 20%, ASÍ COMO A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR UN TERMINO DE 60 DÍAS ESTABLECIDO EN EL ART. 23 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO COMERCIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.** -----

**02.-** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **BODEGA DE NAVE INDUSTRIAL**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE CAMINO REAL NO. 600, BARRIO DE GUADALUPE**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. FRANCISCO CALIXTO ARRUÑADA GARCÍA. NO. EXP. 6753**-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE **DOCE** VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE **AUTORIZA** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **BODEGA DE NAVE INDUSTRIAL**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE CAMINO REAL NO. 600, BARRIO DE GUADALUPE**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. FRANCISCO CALIXTO ARRUÑADA GARCÍA. NO. EXP. 6753.**-----

**03.-** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTO TERMINADO**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE 20 DE ENERO NO. 505, FRACC. SAN MIGUEL**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. JOSE LUIS GUERRERO MARTINEZ. NO. EXP. 6716**-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE **ONCE** VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE **AUTORIZA** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTO TERMINADO**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE 20 DE ENERO NO. 505, FRACC. SAN MIGUEL, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. JOSE LUIS GUERRERO MARTINEZ. NO. EXP. 6716**-----

**04.-** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE LÁZARO CÁRDENAS NO. 114 SUR, COMUNIDAD EL MAGUEY** DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. JUAN JOSE SEGURA PACHECO. NO. EXP. 5981**-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE **ONCE** VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE **AUTORIZA** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE LÁZARO CÁRDENAS NO. 114 SUR, COMUNIDAD EL MAGUEY DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. JUAN JOSE SEGURA PACHECO. NO. EXP. 5981. **CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.** -----**

**05.-** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **FABRICA DE CALZADO**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE BENITO JUÁREZ NO. 926-C, CUAUHEMOC**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. MARTIN ALEMÁN GOMEZ. NO. EXP. 5941**-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE **ONCE** VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE **AUTORIZA** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **FABRICA DE CALZADO**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE BENITO JUÁREZ NO. 926-C, CUAUHEMOC, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. MARTIN ALEMÁN GOMEZ NO. EXP. 5941. **CONDICIONADO A TRAMITAR LA AUTORIZACIÓN COMO GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO****

**ESPECIAL EN LAS ETAPAS DE ALMACENAMIENTO Y ACOPIO ANTE SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ASÍ COMO A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. -----**

**06.-** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE MATERIA PRIMA**, DEL PREDIO UBICADO EN **PROLONGACIÓN MIGUEL HIDALGO NO. 911, CUAUHEMOC**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. MARTIN ALEMÁN GOMEZ. NO. EXP. 5942-----**  
**EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE MATERIA PRIMA, DEL PREDIO UBICADO EN PROLONGACIÓN MIGUEL HIDALGO NO. 911, CUAUHEMOC, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. MARTIN ALEMÁN GOMEZ. NO. EXP. 5942. CONDICIONADO A REALIZAR UN MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS GENERADOS Y ADEMÁS CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN EL CENTRO DE TRABAJO, ASÍ COMO A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. -----**

**07.-** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **4 UNIDADES HABITACIONALES**, DEL PREDIO UBICADO EN **AVENIDA DEL ROCÍO NO. 647, BARRIO DE SANTA RITA**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. RENÉ TORRES REYNOSO. NO. 6592-----**  
**EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO 4 UNIDADES HABITACIONALES, DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA DEL ROCÍO NO. 647, BARRIO DE SANTA RITA, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. RENÉ TORRES REYNOSO. NO. 6592-----**

**08.-** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **TIPO DE LICENCIA A2 (TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES)**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE VENUS NO. 900, FRACC. EL PARAÍSO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. PATRICIA CHÁVEZ REYNOSO. NO. EXP 6818-----**  
**EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO**

TIPO DE LICENCIA A2 (TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE VENUS NO. 900, FRACC. EL PARAÍSO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. PATRICIA CHÁVEZ REYNOSO. NO. EXP 6818. **CONDICIONADO A LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA DE NO VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, LA PUBLICIDAD DEL ESTABLECIMIENTO NO MAYOR AL 20%, ASÍ COMO A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR UN TERMINO DE 60 DÍAS ESTABLECIDO EN EL ART. 23 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO COMERCIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.**-----

**09.-** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TIPO DE LICENCIA B1 (EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS NO. 500, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. GUILLERMO ROCHA NAVARRO. NO. EXP 6760-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE **ONCE** VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE **AUTORIZA** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TIPO DE LICENCIA B1 (EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS NO. 500, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. GUILLERMO ROCHA NAVARRO. NO. EXP 6760. **CONDICIONADO A LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA DE NO VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, LA PUBLICIDAD DEL ESTABLECIMIENTO NO MAYOR AL 20%, ASÍ COMO A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR UN TERMINO DE 60 DÍAS ESTABLECIDO EN EL ART. 23 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO COMERCIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.**-----

**10.-** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO SALAS DE EXHIBICIÓN DE CALZADO Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA NO. 103 SUR, COMUNIDAD EL MEZQUITILLO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. PEDRO GUERRERO LOPEZ. NO. EXP 6708-

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE **ONCE** VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE **AUTORIZA** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO SALAS DE EXHIBICIÓN DE CALZADO Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA NO. 103 SUR, COMUNIDAD EL MEZQUITILLO,

DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. PEDRO GUERRERO LOPEZ. NO. EXP 6708. **CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.** -----

**11.-** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **4 LOCALES COMERCIALES**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE HACIENDA DE TREJO NO. 1000, FRACC. EX HACIENDA DE SANTIAGO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. ROSA ERIKA HIDALGO MUÑOZ. NO. EXP 6658**

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE **ONCE** VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE **AUTORIZA** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **4 LOCALES COMERCIALES**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE HACIENDA DE TREJO NO. 1000, FRACC. EX HACIENDA DE SANTIAGO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. ROSA ERIKA HIDALGO MUÑOZ. NO. EXP 6658. **CONDICIONADO A PRESENTAR CONVENIO DE ESTACIONAMIENTO ANTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ASÍ COMO A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.**** -----

**12.-** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **TALLER DE CALZADO**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE 8 DE DICIEMBRE NO. 1034, SAN MIGUEL**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. NATALY DE JESÚS FRAUSTO LOZA. NO. EXP 6611.**-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE **ONCE** VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE **AUTORIZA** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **TALLER DE CALZADO**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE 8 DE DICIEMBRE NO. 1034, SAN MIGUEL**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. NATALY DE JESÚS FRAUSTO LOZA. NO. EXP 6611. **CONDICIONADO A TRAMITAR EN UN LAPSO DE 3 MESES, LA AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS EMITIDO POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO. ASÍ COMO A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.****-----

**13.-** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **TIPO DE LICENCIA B2 (EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO)**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE VALENTÍN CANALIZO NO. 117, SANTA RITA**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. LIZETT LOPEZ MELÉNDEZ. NO. EXP 6928**-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TIPO DE LICENCIA B2 (EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE VALENTÍN CANALIZO NO. 117, SANTA RITA, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. LIZETT LOPEZ MELÉNDEZ. NO. EXP 6928. **CONDICIONADO A LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA DE NO VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, LA PUBLICIDAD DEL ESTABLECIMIENTO NO MAYOR AL 20%, ASÍ COMO A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR UN TERMINO DE 60 DÍAS ESTABLECIDO EN EL ART. 23 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO COMERCIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.** -----

**14.-** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **FABRICA DE SOMBRERO**, DEL PREDIO UBICADO EN **PROLONGACIÓN BENITO JUÁREZ NO. 1205, CUAUHEMOC**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **WEST POINT INTERNATIONAL HATS, S. A. DE C. V. NO. EXP 5731.** -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **FABRICA DE SOMBRERO**, DEL PREDIO UBICADO EN **PROLONGACIÓN BENITO JUÁREZ NO. 1205, COL. CUAUHEMOC**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **WEST POINT INTERNATIONAL HATS, S. A. DE C. V. NO. EXP 5731.** -----

**15.-** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **SUCURSAL BANCARIA**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE SALVADOR DIAZ MIRÓN NO. 200, ZONA CENTRO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **BANCO NACIONAL DE MEXICO S. A. DE C. V. NO. EXP 5712.** -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **SUCURSAL BANCARIA**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE SALVADOR DIAZ MIRÓN NO. 200, ZONA CENTRO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN

FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: BANCO NACIONAL DE MEXICO S. A. DE C. V. NO. EXP 5712. -----

**16.-** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES**, DEL PREDIO UBICADO EN **BLVD. EMILIANO ZAPATA NO. 307, ZONA CENTRO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **NUEVA WALMART DE MEXICO S. DE R. L. DE C. V. NO. EXP 6144-----**

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE **ONCE** VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE **AUTORIZA** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. EMILIANO ZAPATA NO. 307, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: NUEVA WALMART DE MEXICO S. DE R. L. DE C. V. NO. EXP 6144. **CONDICIONADO A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, ASÍ COMO LA PUBLICIDAD DEL ESTABLECIMIENTO NO MAYOR AL 20%. ASÍ MISMO PRESENTAR EN UN LAPSO DE 3 TRES MESES ANTE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA MUNICIPAL, LA AUTORIZACIÓN COMO GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL EN LAS ETAPAS DE ALMACENAMIENTO Y ACOPIO EMITIDA POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.---**

**17.-** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **CENTRO DE ACOPIO DE CHATARRA (COMPRA Y VENTA)**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE MIGUEL HIDALGO NO. 1015, CUAUHTEMOC**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. ERIKA YAZMIN HERNÁNDEZ MÁRQUEZ. NO. EXP 6185-----**

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE **ONCE** VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE **AUTORIZA** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO CENTRO DE ACOPIO DE CHATARRA (COMPRA Y VENTA), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO NO. 1015, CUAUHTEMOC, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. **ERIKA YAZMIN HERNANDEZ MÁRQUEZ. NO. EXP 6185. **CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.****

**18.-** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **FABRICA DE CALZADO**, DEL PREDIO UBICADO EN **CARRETERA LIBRAMIENTO SUR NO. 802, BARRIO DE GUADALUPE**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **JAIME FLORES HERNANDEZ. NO. EXP 6203.-----**

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO FABRICA DE CALZADO, DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA LIBRAMIENTO SUR NO. 802, BARRIO DE GUADALUPE, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: JAIME FLORES HERNÁNDEZ. NO. EXP 6203.- **CONDICIONADO A INGRESAR EN UN LAPSO DE 3 TRES MESES ANTE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA MUNICIPAL, LA AUTORIZACIÓN COMO GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL EN LAS ETAPAS DE ALMACENAMIENTO Y ACOPIO EMITIDA POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. ASÍ COMO A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.** -----

**19.-** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO ESCUELA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA RISCO NO. 1153, FRACC. VILLA DE LAS FLORES, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MA MARTHA REYES BUSTAMANTE NO. EXP 6342.

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO ESCUELA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA RISCO NO. 1153, FRACC. VILLA DE LAS FLORES, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MA MARTHA REYES BUSTAMANTE NO. EXP 6342. -----

**20.-** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO ALMACÉN Y OFICINAS, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE IGNACIO ALTAMIRANO NO. 518 OTE BARRIO DE SAN MIGUEL, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MARIA DE LOURDES PADILLA SÁNCHEZ. NO. EXP 6648. -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO ALMACÉN Y OFICINAS, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE IGNACIO ALTAMIRANO NO. 518 OTE BARRIO DE SAN MIGUEL, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MARIA DE LOURDES PADILLA SÁNCHEZ. NO. EXP 6648. **CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.** -----

**21.-** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **VINÍCOLA**, DEL PREDIO UBICADO EN **BLVD. EMILIANO ZAPATA NO. 311, ZONA CENTRO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. EMMANUEL GUADALUPE PEREZ LOPEZ. NO. EXP 6629**-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE **ONCE** VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE **AUTORIZA** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO VINÍCOLA, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. EMILIANO ZAPATA NO. 311, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. EMMANUEL GUADALUPE PEREZ LOPEZ. NO. EXP 6629. **CONDICIONADO A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, ASÍ COMO LA PUBLICIDAD DEL ESTABLECIMIENTO NO MAYOR AL 20%. ASÍ COMO A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.** -----

**22.-** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **PLANTA DISTRIBUIDORA DE GAS L.P.** DEL PREDIO UBICADO EN **CARRETERA LEÓN – CUERÁMARO KM. 24, COMUNIDAD RANCHO GRANDE**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **SONIGAS S. A. DE C. V. NO. EXP 6733**-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE **ONCE** VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE **AUTORIZA** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO PLANTA DISTRIBUIDORA DE GAS L. P. DEL PREDIO UBICADO EN **CARRETERA LEÓN – CUERÁMARO KM. 24, COMUNIDAD RANCHO GRANDE**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **SONIGAS S. A. DE C. V. NO. EXP 6733. **CONDICIONADO A PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ANTE LA AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA) EN UN LAPSO DE 5 MESES. ASÍ COMO A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.**** -----

**23.-** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **CASA DE EMPEÑO**, DEL PREDIO UBICADO EN **BLVD. JUVENTINO ROSAS NO. 301, ZONA CENTRO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **FIRST CASH, S. A. DE C. V. Y SERVICIOS S. A. DE C. V. SOFOM E. N. R. NO. EXP 6628**-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR

UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO CASA DE EMPEÑO, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS NO. 301, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: FIRST CASH, S. A. DE C. V. Y SERVICIOS S. A. DE C. V. SOFOM E. N. R. NO. EXP 6628. **CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.** -----

**24.-** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (1 BODEGA DE ALMACENAMIENTO / 1 UNIDAD HABITACIONAL), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE SINALOA NO. 619, NUEVA SANTA MARIA, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. MARCOS TRUJILLO SÁNCHEZ. NO. EXP 6639-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (1 BODEGA DE ALMACENAMIENTO / 1 UNIDAD HABITACIONAL), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE SINALOA NO. 619, NUEVA SANTA MARIA, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. MARCOS TRUJILLO SÁNCHEZ. NO. EXP 6639.-----

**25.-** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO SIEMBRA, CULTIVO Y COSECHA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN INVERNADEROS, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE DEL JARDÍN NO. 702 Y 800, COMUNIDAD SAN CRISTÓBAL, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: NEXT VEGETALES S. A. DE C. V. NO. EXP 6573-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO SIEMBRA, CULTIVO Y COSECHA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN INVERNADEROS, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE DEL JARDÍN NO. 702 Y 800, COMUNIDAD SAN CRISTÓBAL, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: NEXT VEGETALES S. A. DE C. V. NO. EXP 6573. **CONDICIONADO A INGRESAR EN UN LAPSO DE 3 TRES MESES EL REGISTRO COMO GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL EMITIDO POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. ASÍ COMO A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.** -----

**26.-** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO ESTACIÓN DE SERVICIO DE GASOLINERA Y DIÉSEL, DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA LIBRAMIENTO SUR NO. 500, EL LLANO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL

RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: MEGA GASOLINERAS S. A. DE C. V. NO. EXP 6597-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO ESTACIÓN DE SERVICIO DE GASOLINERA Y DIÉSEL, DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA LIBRAMIENTO SUR NO. 500, EL LLANO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: MEGA GASOLINERAS S. A. DE C. V. NO. EXP 6597. **CONDICIONADO A PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ANTE LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA) EN UN LAPSO DE 5 MESES.** -----

**27.-** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES, DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA LIBRAMIENTO SUR NO. 105, EL LLANO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: CADENA COMERCIAL OXXO S. A. DE C. V. NO. EXP 6608-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES, DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA LIBRAMIENTO SUR NO. 105, EL LLANO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: CADENA COMERCIAL OXXO S. A. DE C. V. NO. EXP 6608. **CONDICIONADO A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, ASÍ COMO LA PUBLICIDAD DEL ESTABLECIMIENTO NO MAYOR AL 20%. ASÍ COMO A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.** -----

**28.-** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE JUVENTINO ROSAS NO. 508, CUAUHEMOC, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MA. ISABEL CANALES CASTILLO. NO. EXP 6639-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN

ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE JUVENTINO ROSAS NO. 508, CUAUHEMOC, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MA. ISABEL CANALES CASTILLO. NO. EXP 6639. **CONDICIONADO A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, ASÍ COMO LA PUBLICIDAD DEL ESTABLECIMIENTO NO MAYOR AL 20%. ASÍ COMO A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.**-----

**29.-** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **FABRICA DE CALZADO**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE VALENTÍN GOMEZ FARIAS NO. 206, SANTA RITA**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. LUIS ABRAHAM DE GUADALUPE LOPEZ BRAVO. NO. EXP 6500**-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE **ONCE** VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE **AUTORIZA** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **FABRICA DE CALZADO**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE VALENTÍN GOMEZ FARIAS NO. 206, SANTA RITA**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. LUIS ABRAHAM DE GUADALUPE LOPEZ BRAVO. NO. EXP 6500. **CONDICIONADO A INGRESAR EN UN LAPSO DE 3 TRES MESES, EL REFRENDO DE LA AUTORIZACIÓN COMO GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL EN LAS ETAPAS DE ACOPIO Y ALMACENAMIENTO EMITIDO POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. ASÍ COMO A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.****-----

**30.-** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **ALMACENAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RECICLADORA)**, DEL PREDIO UBICADO EN **BLVD. AQUILES SERDÁN NO. 1901, NUEVA SANTA MARIA**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. OSCAR ADRIÁN HERNANDEZ MÁRQUEZ. NO. EXP 6782**-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE **ONCE** VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE **AUTORIZA** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **ALMACENAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RECICLADORA)**, DEL PREDIO UBICADO EN **BLVD. AQUILES SERDÁN NO. 1901, NUEVA SANTA MARIA**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. OSCAR ADRIÁN HERNANDEZ MÁRQUEZ. NO. EXP 6782. **CONDICIONADO A INGRESAR EN UN LAPSO DE 3 TRES MESES, EL REFRENDO****

**DE LA AUTORIZACIÓN COMO GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL EN LAS ETAPAS DE ACOPIO Y ALMACENAMIENTO EMITIDO POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. -----**

**31.-** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO**, DEL PREDIO UBICADO EN **BLVD. FUNDADORES NO. 126 FRACC. SAN MIGUEL**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. ALBERTO DONATO FONSECA. NO. EXP 6771**-----

**EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. FUNDADORES NO. 126 FRACC. SAN MIGUEL, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. ALBERTO DONATO FONSECA. NO. EXP 6771. **CONDICIONADO****

**A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, ASÍ COMO LA PUBLICIDAD DEL ESTABLECIMIENTO NO MAYOR AL 20%. ASÍ COMO A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. -----**

**32.-** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **DEPÓSITO**, DEL PREDIO UBICADO EN **BLVD. AQUILES SERDÁN NO. 801-A, FRACC. SAN MIGUEL**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. ROSA MARÍA RAMÍREZ RAMÍREZ. NO. EXP 6770**. -----

**EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DEPÓSITO, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. AQUILES SERDÁN NO. 801-A, FRACC. SAN MIGUEL, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. ROSA MARÍA RAMÍREZ RAMÍREZ. NO. EXP 6770.**

**CONDICIONADO A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, ASÍ COMO LA PUBLICIDAD DEL ESTABLECIMIENTO NO MAYOR AL 20%. ASÍ COMO A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. -----**

**33.-** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO**, DEL PREDIO UBICADO EN **BLVD. EL MAGUEY NO. 3202 LOCAL-1, COMUNIDAD EL MAGUEY**, DE

ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MA ELENA BERNAL RAMÍREZ. NO. EXP 6761-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. EL MAGUEY NO. 3202 LOCAL-1, COMUNIDAD EL MAGUEY, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MA ELENA BERNAL RAMÍREZ. NO. EXP 6761.

CONDICIONADO A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, ASÍ COMO LA PUBLICIDAD DEL ESTABLECIMIENTO NO MAYOR AL 20%. ASÍ COMO A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. -----

**34.-** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA LEÓN – LA MURALLA NO. 200, COMUNIDAD EL DESAGÜE, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. JUAN RAMÍREZ VILLEGAS. NO. EXP 6682-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA LEÓN – LA MURALLA NO. 200, COMUNIDAD EL DESAGÜE, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. JUAN RAMÍREZ VILLEGAS. NO. EXP 6682.

CONDICIONADO A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, ASÍ COMO LA PUBLICIDAD DEL ESTABLECIMIENTO NO MAYOR AL 20%. ASÍ COMO A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. -----

**35.-** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE LAS MARGARITAS NO. 219, COMUNIDAD LA ESCONDIDA, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. CRUZ JAVIER HERNANDEZ CHÁVEZ. NO. EXP 6655-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR

UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE LAS MARGARITAS NO. 219, COMUNIDAD LA ESCONDIDA, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. CRUZ JAVIER HERNANDEZ CHÁVEZ. NO. EXP 6655.

CONDICIONADO A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, ASÍ COMO LA PUBLICIDAD DEL ESTABLECIMIENTO NO MAYOR AL 20%. ASÍ COMO A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.-----

**36.-** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO GRANJA DE CERDOS, DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA VELÁZQUEZ NO. 303, COMUNIDAD EL LIEBRERO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. JAVIER RANGEL RIVERA. NO. EXP 6654-----

ATENDIENDO A LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS POR EL INGENIERO AMBIENTAL JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ IBARRA, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA; EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: NEGAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO GRANJA DE CERDOS, DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA VELÁZQUEZ NO. 303, COMUNIDAD EL LIEBRERO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. JAVIER RANGEL RIVERA. NO. EXP 6654. POR INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 138 DE LEY PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO EL OFICIO: DRYA-065/2021 SIGNADO POR EL PROFESOR ALBERTO CANO ESTRADA DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO SU INTERVENCIÓN A DISTANCIA REMOTA PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO: -----

**A).- LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA “MÓDULOS DE PRODUCCIÓN AVIAR PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS FRANCORRINCONESSES 2021. -----**

EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO A CARGO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO PROFESOR ALBERTO CANO ESTRADA Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA: AUTORIZAR LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA “MÓDULOS DE PRODUCCIÓN AVIAR PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS FRANCORRINCONESSES 2021. CUYO OBJETIVO GENERAL ES CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS FRANCORRINCONESSES EN CONDICIÓN

DE BAJOS INGRESOS ECONÓMICOS LOS CUALES SE HAN AGRAVADOS ANTE LA PANDEMIA DEL COVID 19 CONFORME A LOS CRITERIOS DESCRITOS SUPRALINEAS. --

**B).- ESTRUCTURA FINANCIERA Y ALCANCES DEL PROGRAMA “MÓDULOS DE PRODUCCIÓN AVIAR PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS FRANCORRINCONES 2021.”-----**

PROGRAMA	OBJETIVO	CANTIDAD	ORIGEN DE LA APORTACIÓN	APORTACIÓN	PORCENTAJE%	COSTO X AV
"Módulos de Producción Aviar para la Seguridad Alimentaria de las Familias Francorrincones 2021"	El objetivo del programa es contribuir a la seguridad alimentaria de las familias francorrinconenses en condición de bajos ingresos económicos los cuales se han agravados ante la pandemia del COVID 19, a través del apoyo con un módulo de producción aviar (13 hembras y 2 machos) para la producción de traspato y así garantizar la autosuficiencia alimentaria y una posible fuente de ingreso.	250 módulos de Producción Aviar (13 Hembras Y 2 Machos de 9 Semanas de Edad)	Municipio	\$ 250,000.00	80	\$ 66.66
			Beneficiarios	\$ 62,500.00	20	\$ 16.66

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA: AUTORIZAR LA ESTRUCTURA FINANCIERA Y ALCANCES DEL PROGRAMA “MÓDULOS DE PRODUCCIÓN AVIAR PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS FRANCORRINCONES 2021” CON LA APORTACIÓN MUNICIPAL DEL 80 % QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). CON APORTACIÓN DE UN 20 % POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS. EN CONSECUENCIA SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

EN DESAHOGO DEL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON LOS OFICIO **NÚMERO 03 Y 04**, SIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, LIC. HONORIO ROBERTO VELÁZQUEZ TORRES, MEDIANTE EL CUAL ADJUNTA **DOS** DICTÁMENES CON PRETENDIDA ANUENCIA DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: - -----

**A).- LA AUTORIZACIÓN DE REFRENDO** DE LA ANUENCIA MUNICIPAL QUE SOLICITA LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RAZÓN SOCIAL: **“TECNOLOGÍA APLICADA A LA SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.”** PARA QUE PUEDA SEGUIR FUNCIONANDO COMO EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN LA MODALIDAD DE: -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, CON DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA:

AUTORIZAR EL **REFRENDO** DE LA ANUENCIA MUNICIPAL QUE SOLICITA LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RAZÓN SOCIAL: “**TECNOLOGÍA APLICADA A LA SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.**” PARA QUE PUEDA SEGUIR FUNCIONANDO COMO EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN LA MODALIDAD DE: -----  
**PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS.** -----  
**PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES.** -----

**B).-** LA AUTORIZACIÓN DE LA ANUENCIA MUNICIPAL QUE SOLICITA LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RAZÓN SOCIAL: “**SEPSA S.A. DE C.V.**” PARA QUE PUEDA SEGUIR FUNCIONANDO COMO EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN LA MODALIDAD DE: -----

**SEGURIDAD PRIVADA EN EL TRASLADO DE BIENES O VALORES SUB MODALIDADES A) ESPECIAL B) VIGILANCIA.** -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, CON **DIEZ** VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, **ACUERDA:** **AUTORIZAR** LA ANUENCIA MUNICIPAL QUE SOLICITA LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RAZÓN SOCIAL: “**SEPSA S.A. DE C.V.**” PARA QUE PUEDA SEGUIR FUNCIONANDO COMO EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN LA MODALIDAD DE: -----

**SEGURIDAD PRIVADA EN EL TRASLADO DE BIENES O VALORES SUB MODALIDADES A) ESPECIAL B) VIGILANCIA.** -----

EN DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO No. PM/145/2021 DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2021, SIGNADO POR EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL. MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA SOLICITUD DE **LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DEL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA.** -----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE **ONCE** VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y UNA ABSTENCIÓN DE EMITIR SU VOTO, POR PARTE DEL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, POR EL INTERÉS PERSONAL QUE LE ASISTE EN EL PRESENTE ASUNTO, EN CONSECUENCIA, **SE APRUEBA** AL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, **LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; POR MÁS DE 65 DÍAS Y POR TIEMPO INDETERMINADO, CON EFECTOS A PARTIR DE LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2021. EL CUAL CONTINUARÁ CON PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL DURANTE EL TIEMPO DE SU ENCARGO O AL GOZAR DE LA LICENCIA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37-1 QUE REFIERE A LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES DE LA LEY DEL SISTEMA DE**

**SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO QUE A LA LETRA DICE: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES. -----**

**"...ARTÍCULO 37-1. EL PRESIDENTE Y EL FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE DE MANERA EXCLUSIVA Y DIRECTA EJERZAN LA DIRECCIÓN DE LAS FUNCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA TENDRÁN DERECHO A PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL DURANTE EL TIEMPO DE SU ENCARGO. -----**

**AL TÉRMINO DE LAS FUNCIONES DE LAS AUTORIDADES SEÑALADAS, O AL GOZAR DE LICENCIA, SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN REMOVIDOS POR UNA CAUSA GRAVE IMPUTABLE A ELLOS, EL AYUNTAMIENTO OTORGARÁ, CON RECURSOS PROPIOS, LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL, LA CUAL SERÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL PERIODO LABORADO SIN QUE EXCEDA DE UN AÑO. ...."-----**

**CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I INCISO G) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE A LA LETRA DICE: "CONCEDER LICENCIA PARA SEPARARSE DE SUS CARGOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICOS Y REGIDORES, ASÍ COMO AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA AUSENTARSE DEL MUNICIPIO, POR UN TÉRMINO MAYOR DE QUINCE DÍAS".-----**

EN DESAHOGO DEL **NOVENO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO **DRFC/207-OF/2021**; DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2021, QUE HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL LIC. DIEGO MARTÍN HORTA GUTIÉRREZ, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: -----

**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, CON NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y DOS VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES Y ROGELIO VERDÍN SALDAÑA, EN CONSECUENCIA SE ACUERDA: SE APRUEBA OTORGAR ANUENCIA AL C. ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "PELEAS DE GALLOS". LOS DÍAS 10, 11, 17, 18, 24 Y 25 DE ABRIL DEL 2021, EN LAS INSTALACIONES DEL PALENQUE DE LA FERIA DE ESTA CIUDAD. CON MOTIVO DE LA FIESTA ANUAL DE LA COMUNIDAD DE "LA BARRANCA", PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO. - POR LO QUE SE GIRAN INSTRUCCIONES AL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE LE NOTIFIQUE AL SOLICITANTE DE LAS CIRCUNSTANCIAS Y DEPENDIENDO DE LAS CONDICIONES DEL SEMÁFORO ESTATAL Y DE LA CONTINGENCIA DEPENDERÁ LA VIABILIDAD PARA LA REALIZACIÓN DEL CITADO EVENTO. --- -----**

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES**, Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PASA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.- -----

**1.-** POR SU PARTE EL REGIDOR LIC. **ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZALEZ**, EN USO DE LA VOZ EXPRESA LA SOLICITUD DE PARTE DEL PÁRROCO DEL SEMINARIO MISIONERO COMBONIANO, PARA PODER DOTAR DE AGUA TRATADA POR MEDIO DE PIPAS A LAS INSTALACIONES DEL SEMINARIO PARA EL ÁREAS VERDES QUE SE UBICAN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL MISMO, CON UBICACIÓN EN LA COLONIA SANTIAGUITO DE ESTA CIUDAD, HACIENDO LA PRECISIÓN QUE SE CUENTAN CON DOS TOMAS DE AGUA POTABLE LAS CUALES SE UTILIZAN PARA EL CONSUMO Y SERVICIO DEL SEMINARIO, SIN EMBARGO NO LES DA ABASTO Y ADEMÁS LES GENERA ALTOS COBROS POR PARTE DEL ORGANISMO OPERADOR DE

AGUA. -----  
**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE GIRAN INSTRUCCIONES PARA QUE A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE, PUEDA BRINDAR EL APOYO Y SERVICIO CON LA UNIDAD PIPA QUE DISPONE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL PARA PODER DOTAR DE AGUA TRATADA A LAS INSTALACIONES DEL SEMINARIO MISIONERO COMBONIANO.-- -----**

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA, HABIÉNDOSE AGOTADO TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS **14:03** (CATORCE HORAS CON TRES MINUTOS), SE DECLARÓ CLAUSURADA Y SE LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2018-2021. FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE.** -----